



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 MAR. 2000

RES. H. N° 183 - 00

EXPTE. N° 20.019/00.-

VISTO:

La Res. n° 019-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "TALLER DE INFORMATICA I" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del taller eleva el informe de los alumnos promovidos en el período lectivo 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

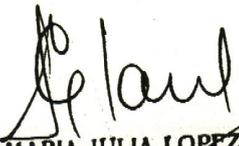
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. n° 019-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "TALLER DE INFORMATICA I" a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996. que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL.fi.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIRZI
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES